

## EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

### I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

## Anuncio

Se arrienda á puro pasto y por un año, la dehesa «Carretona de Lacra», en el término de Cáceres.

Para tratar, con don Gonzalo Alvarez Javato, Carniceros, 15, Cáceres.

### AGENDAS DE BUFETE

### Y DE BOLSILLO

### BAYLLI-BAYLLERE

PARA 1908

Se han recibido en la Imprenta y Papelería de EL NOTICIERO

## GRADUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El acuerdo tomado por la Junta provincial de Instrucción pública á propuesta del señor Castillo, de que á partir del 1.º de Enero próximo se gradúe la enseñanza primaria en todas las escuelas públicas de esta ciudad, es un gran paso dado en favor de la cultura popular de la misma, que desgraciadamente se encuentra bien necesitada de reformas que la mejoren.

El entusiasmo con que parte del profesorado público acepta y aplaude esta mejora, compensa la oposición que á la misma hace otra parte de él, refractaria á la variación del sistema actual y deseosa de continuar lo mismo siempre, sin atender al clamoreo general que ansía la regeneración de la patria por el fomento de la enseñanza; verdad es que la falta de argumentos que oponer al mencionado acuerdo, dan á éste mayor fuerza, y demuestra la bondad de la reforma. Según dicen en la protesta que, firmada por varios, he tenido en la mano, se oponen á la reforma fundándose, no en que la crean perjudicial para la enseñanza ni para los maestros, sino en que existe un reglamento, que tiene quince años de fecha, en que se determinan los derechos que tienen los maestros sobre los auxiliares, y que en tanto que no se derogue dicho reglamento, no procede establecer la graduación; es decir, que para los que hacen dicha protesta, no se ha hecho nada en España desde hace quince años en el sentido de la mencionada graduación, ó que lo que se haya hecho no ha debido hacerse. Tan débil es el argumento, que no hay más que citar tres disposiciones ministeriales, dadas de un año á esta parte, para que se vea la improcedencia de la protesta. En la Real orden de 5 de Noviembre de 1906, autorizando la conversión de las auxiliares de Barcelona en escuelas independientes, se dice que dicha reforma «implica un enorme avance y un positivo beneficio para la enseñanza primaria de Barcelona, y por lo tanto, para la cultura general de la nación, á la que este Ministerio tiene que atender preferentemente». «Considerando que en todos los órdenes, pero especialmente en el higiénico y en el importantísimo de la Pedagogía, es siempre altamente beneficiosa para la enseñanza toda organización difusiva que tienda al aumento de centros docentes ya existentes en una población, como sucede en el

caso actual, en el que se duplica el número de escuelas públicas en Barcelona».

En la Real orden autorizando lo mismo para Castellón, dada en el año actual, se dice que en vista del informe del inspector recomendando la conveniencia pedagógica de tal medida, y que considerando que el funcionario público se esmera en el cumplimiento de su deber cuando es más inmediata su responsabilidad, procede acceder á lo solicitado; y en la de más reciente fecha dada para Arjona, y con carácter de general, se autoriza para lo mismo á todos los pueblos que quieran hacerlo. Estas disposiciones han sido dadas por un ministro liberal y otro conservador, y los maestros de Barcelona, Castellón y Arjona se han quedado sin auxiliares, apesar del reglamento de quince años que invocan los de Cáceres, y sin que se les haya ocurrido reclamar contra ello, fundándose en él. Es verdad que los de Barcelona entablaron pleito contencioso contra la reforma; pero no porque les quedaran sin auxiliares, sino por otra causa que voy a explicar: entre los emolumentos que disfrutaban los maestros, hay uno llamado *retribuciones*, que deben pagar los niños pudientes, por la enseñanza que reciben; en Barcelona, los maestros directores cobraban dos partes, y una los auxiliares; esto es, que los primeros cobraban lo que correspondía á su trabajo, y una parte de lo que correspondía al trabajo del auxiliar; y como á su juicio eran despojados de un derecho (el de cobrar parte de lo que los otros trabajaban), por eso protestaron y entablaron el pleito contencioso; afortunadamente para el derecho de los humildes, el Tribunal Supremo declaró improcedente el pleito, haciendo saber á los maestros barceloneses que á ellos no se les había vulnerado ninguno de sus derechos, y desde entonces, el producto del trabajo de los auxiliares es para ellos mismos, sin que tengan que dar parte á los maestros.

Los maestros cacereños son en este punto más afortunados que los barceloneses, puesto que si éstos tenían que dar una parte á los auxiliares, los de Cáceres perciben íntegro dicho emolumento, y seguirán percibiéndolo aunque haya graduación, puesto que á ellos tienen derecho legal: no resulta muy equitativo eso de que lo que se da por la enseñanza de los niños pudientes lo trabajen dos y lo perciba uno solo; pero como así está mandado por quien puede mandarlo, no pienso insistir más sobre ello; y como la reforma no les ha de perjudicar en un solo céntimo, resulta más incomprensible la oposición que hacen, pues no creo que pueda ser cierto que deseen tener dependientes, sin nombrarlos y sin pagarlos ellos, como algunos maliciosos suponen.

Termino dando las más expresivas gracias á la ilustre Junta provincial y á su digno presidente por el interés que demuestran tener por la enseñanza y por los maestros; al señor Castillo, porque como vocal de la misma proponiéndolo, y como director de EL NOTICIERO acogiendo en las columnas de éste los bien escritos trabajos de mi querido compañero y amigo señor Castro, y con los que él mismo ha escrito sobre el particular, ha contribuido con gran eficacia al buen resultado obtenido; y por último, al entusiasta é infatigable campeón del Progreso, Miguel Sánchez de Castro, á quien se debe la organización de las asociaciones de maestros en la provincia, y que con sus campañas periódicas ha iniciado el movimiento que en pró de la cultura se nota hoy en nuestra ciudad y en nuestra provincia, y que tantos bienes puede producir.

Y deseando que el ejemplo dado ahora sea imitado por todos los pueblos de la provincia en donde haya dos ó más maestros de cada sexo, del mismo modo que lo están las clases de adultos por disposición superior, termino este trabajo con la afirmación de que los auxiliares deseamos la graduación para tener la responsabilidad y el honor que nuestro trabajo puedan producir, y porque además de crearla beneficiosa para nosotros,

la creemos mucho más beneficiosa para la instrucción y educación de los niños, fin principal á que aspiramos.

RAIMUNDO RODRIGUEZ.

Cáceres 30 de Noviembre de 1907.

## DESDE MADRID

De nuevo volvemos á tener en Madrid el conflicto de los panaderos.

Pero de esta vez con el beneplácito de la autoridad municipal.

En convenio celebrado por dicho gremio con el alcalde, han acordado subir el pan, á pesar de todos los pesares y á pesar también de la libre introducción que disfrutaban las harinas.

No hace mucho tiempo que los panaderos habían intentado esto mismo, que no prosperó porque el público tomó la justicia por la mano apedreando á unas cuantas tahonas.

Pero ahora resulta más intolerable, porque son amparados por la alcaldía presidencial de la villa y Corte.

Y el panecillo cuya subida de precio fué origen de los disturbios de aquellos días, si bien ahora no se altera éste, en cambio tuvieron la peregrina idea de rebajarle en el peso ¡50 gramos! ó sea la quinta parte.

De modo que en lo sucesivo solo tendrán 200 gramos en vez de los 250, peso aunque no exacto con que los venían expendiendo.

Y es necesario saber la defensa que el panecillo constituye para las clases trabajadoras y para las que no lo son en Madrid.

Del obrero puede decirse es el principal elemento de la alimentación, en las casas de huéspedes y restaurants económicos y casas de comidas lo mismo; como que resultan en las dos comidas quinientos gramos de alimento, de los cuales se rebajan de un solo golpe ciento.

Cien gramos para quien la alimentación no es ya de ordinario muy abundante, supone una baja sensible para los que sus medios de vida no les permite otra cosa.

Por eso las censuras son unánimes para quien transigió con dicha proposición de los panaderos.

Por eso el público se mostraba esta mañana muy soliviantado al adquirir artículo tan indispensable para la vida en las expendedurías de pan.

Bueno será no pase de ahí, pero nos tememos todo lo contrario, porque sin aumento de precio las harinas, sin pagar éstas derechos algunos, nadie se explica el por qué de las exigencias de los panaderos de Madrid; nadie se explica el que el pan de Alcalá, Avila y otras partes, del cual se hizo hoy gran consumo, sea expendido á precio más bajo que el de Madrid, malo ya en cantidad, en calidad y en elaboración.

Misterios estos, de los cuales solo está enterado el conde de Peñalver seguramente.

Lo que es el público, solo sabe que tiene que pagar.

\*\*

Largo fué el Consejo de hoy.

Muy cerca de cuatro horas estuvieron reunidos nuestros gobernantes, pero para la información, como si no lo estuvieran ninguna.

Porque nunca dicen más que lo que ya se sabe.

Es muy posible se hubiesen ocupado de las ciento y pico de enmiendas del señor Cambó al proyecto de Administración.

También es probable hablasen de la subida del pan y de la combinación próxima de gobernadores.

De todo habrán tratado seguramente; pero ¿quién lo sabe?

\*\*

La escasez de la policía está dando unos resultados maravillosos.

Ayer, á las seis de la tarde, en la calle de Serrano, cuando más gente circula por dicha vía, á una señora, dos de los que

ya están familiarizados con el público, la sugetan, le quitan el portamonedas, y buenas noches.

Sí, buenas noches, señor La Cierva; pero en lo sucesivo, los vecinos de Madrid vamos á tener que darlas con trabuco....

Mejor, ni en Sierra Morena.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 4 de Diciembre de 1907.

### Información oficial

Ministro Gobernación á Gobernador civil

Madrid 4 (23'30.)

SENADO.—Abrese sesión tres cuarenta y cinco; preside general Azcárraga.

Duque San Pedro Galadus pide se evite abuso Ayuntamiento Granada, concediendo autorizaciones para construcciones.

Obispo Jaca pide supresión descuento, manifestando que obligaciones eclesiásticas no ascienden cantidad presupuestada, pues Estado se queda con gran parte á título descuento, cobrando además grandes sumas por obras pias; dice que imposición tributos sobre bienes eclesiásticos, puede incurrir excomunió; añade que donativo clero se ha hecho sin consentimiento suyo y termina diciendo que en este donativo hay algo parecido á pobre que pedía limosna por amor de Dios apuntando con la escopeta (fuertes rumores).

Ministro Gracia y Justicia demuestra que donativo clero se hizo acuerdo Su Santidad y hace notar que obispo trata este asunto en presupuesto que trae rebaja de dicho descuento.

Conde Tejada Valdesora hace aclaraciones respecto concierto con Santa Sede papa descuento clero; apoya proposiciones ley señor De Buen; continúa debate presupuestos, usando palabra en contra señor Alonso Martínez; se suspende sesión para secciones; reanudada contestan marqués Alonso Martínez, señor Landeche y ministro Hacienda; terminada discusión totalidad se procede discusión por artículos sobre presidencia Consejo Ministros.

Habla señor Serrano.

Le contestan señor marqués de Torreanaz é Ibarra.

Señor Palomo apoya una enmienda que es desechada.

Se votan definitivamente varios proyectos ley.

Se levanta sesión.

CONGRESO.—Abrese sesión 3; preside Dato.

Conde de Romanones reclama expediente rescisión mina Arrayanes, deseando quede disposición quiera examinarlo.

Presidente dice se reclamará, pero solo para examen diputados.

Señor Escobar pregunta si ley desgravación vinos comprende provincias vascongadas.

Señor Portela pregunta si conde Guendulain ha entregado títulos que pidió señor Azcárate sobre cuadros Greco.

Ministro Instrucción Pública expone manifestaciones conde Guendulain y rectifica conceptos expresados sesiones anteriores señor Portela.

Orden del día.—Proyecto emigración.

Señor Villanueva combate art. 1.º; dice proyecto no es claro; combate tutela por contraria libertad; sostiene deben desaparecer disposiciones prohibitivas para sujetos servicio militar; examina diferentes artículos proyecto; se ocupa emigración Argelia; censura abandono que Gobierno español tienen súbditos que residen Argelia.

Señor García Alix presiente comisión, contesta demostrando espíritu á que responde proyecto justicia prohibiciones contenidas para emigrar; expone garantías que emigrantes tienen por naturaleza tutelar ley; promete que gobierno atenderá observaciones hechas sobre derechos súbditos españoles Argelia.

Se suspende discusión presupuestos. Contra el de Gobernación habla el señor

Garriga; censura presupuesto por ser continuación anteriores, sin atender transformaciones necesarias; afirmó que ministerio Gobernación debe transformarse desapareciendo ciertos servicios y organismos y modificando otros.

Contesta señor Calderón y se aprueban capítulo 1.º, 2.º y 3.º con una enmienda señor Morote; se acepta enmienda señor Burell capítulo 4.º que fué aprobado. Capítulo 5.º pidió señor Nougues que Estado en plazo diez años adquiriera edificios oficinas gobiernos civiles.

Ministro Gobernación contesta que gobierno estudia idea con propósito realizarle.

Se aprueban capítulos 6.º y 7.º con una enmienda señor conde Moral Calatrava; 8.º y 9.º con una enmienda señor Tovar.

Señor Ruiz Jiménez encareció trascendencia higiene sanidad policía sanitaria; analizó partida material y pidió dietas para consejeros Real Consejo Sanidad; reconoció mérito instrucción dictada por señor Maura en Sanidad.

Señor Garay contesta por comisión; dice que nuevo presupuesto referente sanidad tiene misma cifra vigente; añadió que Real Consejo Sanidad atiende gran parte sus gastos y no es exigua asignación material.

Ministro Gobernación dijo asuntos sanidad no se improvisan; dijo que cumplimiento instrucción sanidad por estado corporaciones y hasta individuos no es materia presupuestos sino educación nacional; dijo que reformas en comunicaciones y orden público seguirían otras cuya importancia apreciará en su día; terminó diciendo que dentro modestia presupuesto se atiende verdaderas necesidades y que pedirá recursos extraordinarios hagan falta casos urgentes.

Rectifica señor Calderón; se aprueba capítulo 10; se aceptó enmienda capítulo 11; señor Francisco Rodríguez, señor Ruiz Jiménez apoyan otra que no se acepta.

Se suspende discusión; se leen dictámenes proposición ley reformando artículo 157 Código comercio.

Se levanta sesión ocho y treinta.

los braceros emigren y que la minoría viva en un agonizar lento, he aquí el por qué no se puede impedir una cosa ni evitar otra.

Pero por lo menos, se pueden mitigar ambas.

Y para ello ha encontrado un medio decoroso el señor ministro del ramo.

Hacer una rebaja en el precio de los billetes de la Lotería Nacional.

¿No es una quimera que acarician todos, el premio mayor de la Lotería?

¿Y no lo es también, la que acarician, los que emigran y los que no emigran?

Pues facilitándose la el Gobierno, á un precio económico, ahorra á los primeros un viaje demasiado molesto y á los segundos proporciona una ilusión que puede hacerles más llevadera su existencia en la tierra natal.

Por lo que hay que mostrarse agradecidos.

ALBERTO UCLÉS.

## EN PRO DE UN FERROCARRIL

Ha resultado muy entusiasta la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo. A ella han concurrido los representantes de gran número de pueblos interesados, habiéndose adherido al acto todos los demás.

En tal reunión quedó definitivamente acordado se haga por los pueblos el anticipo de la cantidad que importen los estudios, acuerdo que se comunicará á los no presentes para su aprobación.

Se ratificaron los poderes á la Comisión gestora de dicha ciudad, agregando á ella los alcaldes de Fuenteguinaldo y Pastores, encargando á esta nueva Comisión haga las gestiones oportunas para buscar técnico que lleve á efecto el estudio con la mayor economía posible y procure un acuerdo con alguna de las Compañías constructoras que han mostrado interés por la ejecución de las obras, según cartas que tiene en su poder la Comisión; y que tales acuerdos se comuniquen á los Ayuntamientos de Hoyos y Coria.

## Junta municipal del Censo Electoral

Con asistencia de los vocales don Ladislao Martín, don Cipriano Alba, don Honorio Jiménez, don Diego Jiménez y bajo la presidencia del vicepresidente segundo don José Ibarrola, se reunió anoche la Junta municipal del Censo.

Tenia por fin la reunión el designar en cumplimiento de la ley, los locales electorales, acordándose que éstos fueran los mismos donde se celebraron las últimas elecciones, con excepción de la Sala Capitular del Ayuntamiento, cuyo Colegio se traslada al Parque de Bomberos.

Actuó como secretario el que lo es de la Junta y del Juzgado municipal don Guillermo Galán.

## SUSCRIPCION

para las víctimas de la catástrofe de Málaga

	Ptas. Cts.
Suma anterior.....	135 50
«El Eco del Magisterio».....	6 25
«El Bloque».....	6 25
«El Adarve».....	6 25
«El Norte de Extremadura» ..	6 25
«La Educación».....	6 25
«Acción social».....	3 00
«Guadalupe».....	6 25
Suma y sigue.....	176 00

ESTACION METEOROLOGICA DEL

## INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las 9 de la mañana

DIA 5 DE DICIEMBRE

Altura barométrica, 723'6 m. m.  
Máxima del aire á la sombra, 11'4.  
Idem al Sol en el vacío, 36'4.  
Mínima, 7'7.  
Idem con reflector metálico, 7'9.

Psicrómetro

Termómetro seco, 11'2.  
Idem húmedo, 10'8.

Viento

Dirección, S. S. O.  
Clase, flojo.

Recorrido en 24 horas, 350 k.  
Estado del cielo, cubierto.  
Lluvia en 24 horas, 3'0 m. m.  
Agua evaporada en 24 horas, 2'0 m. m.  
Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

## NOTICIAS

Ahora con estos fríos se excita más el fuego amoroso.

En Zorita se querían... hasta la fuga un joven de 18 años llamado Felipe Ruiz y una muchacha no mal parecida que recibió en la bautismal pila el nombre de Luisa Merino.

Viendo ambos que el tiempo no corría al unísono de su pasión, resolvieron abandonar los paternos hogares y cogidos de la mano desaparecieron del pueblo acompañados de unas pesetas que *distraidamente* cogió la Luisa en su casa.

La benemérita buscólos á instancia de los padres, sobre todo de la madre de Luisa, que hacía ascender la *distraición* monetaria de su hija á dos mil pesetas, y por fin encontró á los dos tórtolos en una posada de Garciaz, no encontrando en su bolsillo más que unas cuarenta y tantas pesetas de las ciento veinticinco que cogieron, según ellos, á pesar de la cantidad que afirma la madre le sustrajeron y que el Juzgado se ha encargado de aclarar.

Total, Vicaría y nada más.

En Villa del Campo fué registrado el domicilio de Adriana Ramos, que hurtó á su convecino Ramón Tomé unas libras de cecina; parte de la cual se encontró en una talega que tenía escondida entre el jergón de la cama.

En Plasenzuela han sido detenidos nueve belloteros.

El día 29 del pasado mes apareció muerto en la desembocadura de la calle de la Unión, de Guadalupe, el vecino de dicho pueblo Sebastián Bruno (a) *Petríta*, cuya muerte se creyó casual.

Pero el informe de los facultativos que le hicieron la autopsia, afirma que la muerte ha sido violenta, por cuya causa fueron detenidos los dos hijos políticos de la víctima Sebastián Juan Expósito y Clemente Moreno, como presuntos autores del crimen.

¿Queréis gozar de buena salud? Pues pedid siempre para purgaros las aguas, sales ó comprimidos de **La Perla del Castellar**. De venta en farmacias y droguerías. Desechad los temores enjendrados por la rutina. Probad una sola vez y os convenceréis de que supera en virtudes medicinales á todas las conocidas hasta el día. Son de sabor agradable. El Juzgado instruye diligencias.

En la Imprenta de EL NOTICIERO se han recibido magníficos Amanuques de pared, á precios muy económicos.

Con el fin de hacer una excursión por Extremadura, han salido de Salamanca en su soberbio automóvil, los señores Maldonado (don J.), Bomati y Mozas.

## ¡GRAN ÉXITO! Cognac REINA VICTORIA

Ha dejado de publicarse en Hervás el periódico semanal «El Sembrador».

Encontrándose en completo estado de embriaguez, le fueron sustraídas el sábado último cuatro pesetas al vecino de Plasencia, Federico Iglesias.

Hoy se ha visto en la Sala de lo criminal de esta Audiencia, la causa seguida contra el maestro de Navalmoral don Ernesto Marcos, por supuestos ataques al dogma católico y al libre ejercicio del culto.

Fué defensor el señor don Angel López, habiendo dictado el jurado veredicto de inculpabilidad, conforme éste había solicitado.

Agendas de bufete y de bolsillo Bailly-Bailliere é Hijos, en la papelería de EL NOTICIERO, más baratas que en ninguna parte.

**SE VENDE** un piano. En la Administración de este periódico darán razón.

Hoy han sido decomisados á varios industriales panaderos de la localidad, cincuenta y seis panes faltos de peso, y cuatro corderos que no estaban en las condiciones debidas para el consumo. ¡Así se hace, señor Cuello!

Por acuerdo tomado en la última sesión del Ayuntamiento, se trasladará la academia de música municipal á otra habitación distinta de la que hoy ocupa en el cuartel de infantería, propiedad del municipio, por no reunir esta las condiciones debidas.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Casas de Millán, con 800 pesetas por la asistencia de familias pobres.

El día 31 del presente mes, tendrá lugar en la Diputación provincial la subasta pública del suministro de víveres, combustibles y géneros, con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Plasencia, durante el año natural de 1908, con sujeción al tipo y pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

## Colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe

DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

V Casa-pensión

para alumnos de la segunda y Magisterio DIRECTOR

D. Francisco Campón Rico SANTIAGO, 8

## OCASIÓN

Coche familiar cuatro asientos interior, barato, puede verse en el taller de Hijos de F. Gutiérrez, Margallo, 92, Cáceres.

## Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 5 (2'40).

Enferma ilustre

Se halla enferma la señora del presidente del Consejo de ministros señor Maura.

Los médicos que la asisten han declarado que padece cólico nefrítico.

De la Argentina

Comunican de la Argentina el fallecimiento del expresidente de aquella república señor Sanz Pecha.

Desórdenes

En Kíeff los estudiantes se han negado á entrar en las clases de la Universidad, habiende promovido en la capital serios desórdenes.

La peste

En Djeddaf se ha presentado de un modo alarmante la peste bubónica.

La mayoría de los habitantes abandonan la ciudad.

El Estado ha tomado medidas sanitarias que son de rigor en estos casos.

El conflicto se agrava

El conflicto surgido en Madrid con motivo del alza que los industriales panaderos han hecho en el precio del pan, va agravándose por momentos.

Entre las clases jornaleras se ha iniciado hoy la idea de exteriorizar una enérgica protesta.

Salmerón de viaje

Muy en breve empezará su viaje á Palma de Mallorca, el jefe del partido republicano señor Salmerón.

El «Patrie» visto

Dicen de Belfast que en el día de ayer ha pasado por cima de aquella ciudad el globo «Patrie», que se creía perdido.

Este siguió la dirección que llevaba á una velocidad grande, perdiéndose de vista para los habitantes de Belfast.

De la Argelia

Circulan rumores de haber tenido lugar en la Argelia otro combate tan sangriento como el último allí registrado.

Hasta ahora no se han confirmado.

AGENCIA MODERNA.

## DE AYER A HOY

De una disposición

Ya deben estar satisfechos los ciudadanos españoles que no tienen más que lamentos y protestas para el Gobierno.

Cuantos medios como encuentra éste á su alcance, tantos emplea por endulzarles la vida que ellos solitos se amargan con sus lágrimas de histéricos.

Ante el problema de la emigración nada puede hacer en realidad y por eso los puertos españoles designados para embarque, son á estas horas un hormiguero de hombres que ansían ir á América, su tierra de promisión, en donde una ilusión fácilmente concebida, les hace ver días felices, remuneradores de los aciagos que en su patria han pasado.

¿Quién puede, pues, detenerlos? ¿Con qué derecho se les va á recluir en un lugar, donde sus brazos, sea por la causa que sea, han de permanecer en un ocio indigno y forzoso?

Que se vayan, que se alejen y que allá la suerte, su protectora, les depare las realidades que ansían.

Porque aquí, aun cuando el Gobierno, echan-do mano de un medio más, les diés el trabajo que demandan, apenas si podrían vivir.

Siempre las energías que en él desgastan, valdrían mucho más que el dinero que á su trueque les diés.

Porque los jornales que se dan hoy á los braceros en España son míseros.

El pan, vale á la sazón en Madrid á 0'50 pesetas y esta cantidad viene á ser sólo, más de la tercera parte de la que ganan.

Mas como de pan no sólo vive el hombre, he aquí el porqué, con otra minucia de éstas, tan necesaria para la vida, que tuviesen que adquirir, se les agotaba por completo la soldada.

Y contra esta carestía de subsistencias tampoco se puede hacer nada.

Porque ¿qué se puede hacer contra un año que viene malo y que extermina lo que la tierra produce?

Y cuando viene bueno, ¿quién puede evitar que se produzca malo y escaso?

¿Se va á obligar á los propietarios de fincas á que cultiven las que dedican á cotos de caza?

Y á los que las destinan al cultivo ¿se les puede obligar á que usen de los procedimientos modernos y dejen de una vez los celtiberos que adoptan?

Esto es imposible.

Y como de esto depende que la mayoría de

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer DE MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Cáceres

Cáceres... General Ezponda, núm. 1.  
Trujillo... Calle Nueva, 4.  
Plasencia... Marqués de Mirabel, 1

Centro de Redenciones DEL SERVICIO MILITAR

A CARGO DE

D. Antonio Boixareu y Claverol de Guadalajara

propietario en la misma, en la villa y Corte de Madrid, industrial y rentista

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, y mi comisión como otras Sociedades exigen, pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear en el día 9 de Febrero próximo.

Esta casa es la más antigua de todas las que operan en España, y ha ingresado en arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde el año de 1880 que se fundó, la importante cantidad de diez y siete millones de pesetas próximamente, y en el último reemplazo lo ha verificado de 637.500 pesetas por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y demás detalles, dirigirse á don Felipe González Gutiérrez, Carniceros, 6, Cáceres.

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

Cáceres



Sucursal española DE LA COMPAÑIA INGLESA La GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

EST. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

En el edificio de su propiedad

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el Comercio de don Víctor García Hernández, Portal Llano, 12.—Cáceres.—Hay teléfono.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordoña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

HERNIAS (quebraduras)

desviaciones de huesos de la columna vertebral, pecho, espalda, piernas, matriz, brazos y piernas artificiales

CONSULTORIO ORTOPEDICO MODERNO DE MADRID

CALLE DE ORIENTE, 8, 2.º

DE LOS SEÑORES

A. RUIZ Y E. GONZALEZ

Encargados de la Sección de Ortopedia en el Sanatorio Santa Teresa, de Pontevedra (Campolongo)

PROPIEDAD DEL

Doctor Don Celestino López de Castro,

Director del Hospital Cívico Militar.

Este antiguo consultorio, dedicado exclusivamente al tratamiento ortopédico, ofrece á los herniados, (quebrados), y á cuantos enfermos sufran imperfecciones y dolencias de dicha clase, los aparatos contruidos á la medida.

Los deficientes resultados prácticos que venimos observando en nuestra larga práctica de operaciones, vemos la necesidad de que esta rama de la Cirugía sea dirigida por un especialista competente, y evitar no solo el engaño de muchos ortopédicos, que se anuncian en provincias, sino que tengan los pacientes forzosamente que acudir á la operación, cosa que se puede evitar, acudiendo el enfermo á tiempo, y aplicándose un aparato que lleve las condiciones que requiera cada caso.

Advertimos á los herniados, que es imprescindible el reconocimiento, previo el estudio, según las condiciones anatómicas de la hernia, pues no basta saber que es completa, funicular ó testicular, etc., sino si existe engruesamiento del saco herniario, ó no, y otros fenómenos peligrosos, á los cuales es preciso que el aparato vaya dotado de los mecanismos necesarios, para conseguir la reducción completa de las vísceras, hasta alcanzar la obliteración del anillo.

Con este motivo, nos proponemos visitar algunas poblaciones de España, avisando á nuestra clientela, que nuestro Director estará en CÁCERES en el hotel Europa, los días 14, 15 y 16, y en PLASENCIA Fonda Romero, los días 12 y 13, donde recibirá á cuantas personas necesiten tratamiento Ortopédico.

CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE TRES A SEIS

EN MADRID: CONSULTA RESERVADA, DE 6 Á 7

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell,

PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

El médico auxiliar de dicho notable ortopédico recibirá consulta en PLASENCIA el día 4 de Diciembre, en la FONDA DE ROMERO, y en CÁCERES, los días 5 y 6 en la FONDA SALMANTINA.

Todas las consultas son gratis. Dándole aviso irá á domicilio.

Lean los herniados la siguiente carta:

Éxito notabilísimo. Desaparición de una hernia del tamaño de una cabeza de feto, con una antigüedad de treinta y seis años. Edad del cliente cincuenta años.

«Torralba de Calatrava (Ciudad Real) 13 de Junio de 1907.

SEÑOR DON JERONIMO FARRE GAMELL

MADRID

Muy señor mío: La presente no tiene otro objeto que darle á usted la enhorabuena por el gran resultado obtenido con el aparato hecho por usted; pues yo, francamente, siendo desconfiado, no le he escrito antes hasta ver prácticamente todo su buen resultado; pero hoy puedo decir que estoy tan admirablemente que podría prescindir hasta de su uso; pero no quiero abusar del buen estado en que me encuentro.

Desde luego puede usted contar que un servidor aconsejará á cuantos amigos conozca que padezcan y necesitan dichos aparatos, que los adquieran, aunque tuviesen que buscar el dinero.

Dándole las más repetidas gracias, se despide de usted atento y s. s. q. b. s. m.,

HERMENEGILDO RUIZ SOCOLANO.»

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Queréis adquirir datos y detalles que os interesan?

Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico don Jerónimo Farré Gamell, el folleto que ha publicado, el cual se envía gratis.

En PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DE ROMERO, y en CÁCERES, los días 5 y 6, en la FONDA SALMANTINA.

En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor Puerta del Sol, número 9, principal. (Fundado en 1897.)

CÁCERES

Establecimiento tipográfico de EL NOTICIERO, Audiencia, 5 y 7

# SECCION DE ANUNCIOS



Capital Social efectivo  
**Ptas: 10.000.000**

Valores depositados en garantía  
**Ptas: 12.000.000**

## “LA ESTRELLA”

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

**D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS**

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Seguros contra Incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

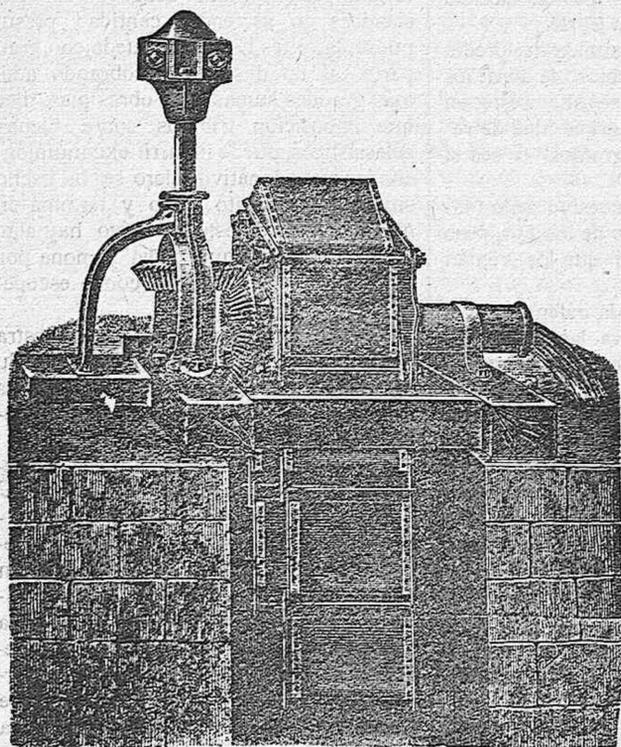
Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

## MONEO, HIJO Y C.<sup>A</sup>

CONSTRUCTORES MECÁNICOS  
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armadura metálicas, proyectos industriales.

## “EL SUR”

Fábrica de harinas

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corrillo 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería, herramientas para molinería, telas para cedazos, cristales planos, cemento portland marca ESCELSIOR



La Palatine

COMPANIA INGLESA DE  
Seguros contra INCENDIOS  
Y EXPLOSIONES  
prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Agente de la provincia de Cácer

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres



La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864

Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.

Pesetas..... 12.000.000

Primas y reservas. Ptas.... 55.820.484

Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Más que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra Incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

**D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ**

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia

## Lotería Nacional de Madrid

La Compañía HUEVOL

de SAN SEBASTIAN, tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo seis etiquetas despegadas de las del HUEVOL Flan y HUEVOL Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Madrid.

La Compañía HUEVOL

acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo que notificará á la persona que mande las etiquetas el número del décimo, en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

El HUEVOL Flan y HUEVOL Jalea Inglesa, se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de toda España.

COMPANIA HUEVOL San Sebastián

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.  
Nitrato de sosa.  
Sales de potasa.  
Sulfato de amoníaco.  
Sulfato de sosa.

Glicerina.  
Acido sulfúrico anhidro.  
Acido sulfúrico ordinario.  
Acido nítrico.  
Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid

ó á sus Representantes en Cáceres

**José Acha, H.<sup>no</sup> y C.<sup>a</sup>—Portal Llano 29**

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

## ANUNCIO

Se alquila la tienda y piso segundo de la casa número 10 de la calle del General Ezponda, más barata que su precio ordinario.

Dirigirse al almacén de muebles de Piñuela y Comendador, General Ezponda, número 3, Cáceres.

## ¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la Vaquería Suiza y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16